

Informe de Comisario de

EKIPUM S.A.

Del año 2011



INFORME DEL COMISARIO

A los Señores accionistas de la Compañía
EKIPUM S.A.

En mi calidad de comisario de **EKIPUM S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías, y en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2011, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías y en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

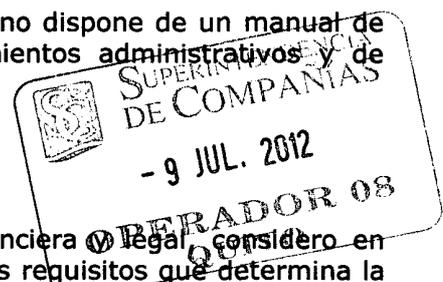
La compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas en las reuniones realizadas por tratar asuntos de interés de la compañía.

2. Procedimientos de control interno

En vista de que la Compañía no ha tenido transacciones no dispone de un manual de Control Interno, no obstante cumple con los procedimientos administrativos y de información básica.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. Los estados financieros presentados por la compañía por el ejercicio económico 2011 reflejan la real situación económica de la empresa y la contabilidad se lleva de acuerdo a los principios generalmente aceptados y demás normas que rigen la materia.



El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja el resultado real de la compañía por el ejercicio económico 2011.

4. Opinión

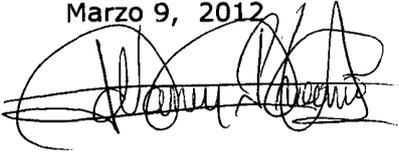
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EKIPUM S.A.** al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **EKIPUM S.A.** al 31 de diciembre del 2011.

Quito - Ecuador

Marzo 9, 2012



Nancy Proaño

C.C. N° 1712311925

C.P.A. 29431

